



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO"**

RESOLUCIÓN N° 056/2020-CCI

SALTA, 14 de septiembre de 2020

Expte. 16.058/16

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2299/0, presentada por su Director, el Dr. Moreno, Cesar Gabriel.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 78 el Informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016 hasta el monto de \$9.076,65 (pesos, nueve mil setenta y seis con 65/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$923,35 (pesos, novecientos veintitrés con 35/100) por omitir la compulsas de precios para compras superiores a \$3.000 (pesos, tres mil) según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12, en los gastos presentados a fs. 15.

Que tomando vistas de la Nota N° 1206/19 a fs. 72, mediante la cual el Dr. Moreno presenta justificaciones más que atendibles a las observaciones realizadas por Área Contable, esta Comisión aconseja aceptar los gastos presentados a fs. 15.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 069/20 de fecha 07 de agosto de 2020,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 09 de septiembre de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

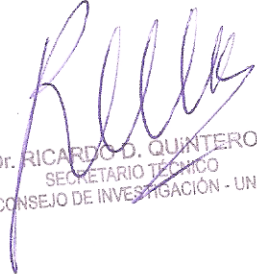
REPUBLICA ARGENTINA

**"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO"**

RESOLUCIÓN N° 056/2020-CCI

Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2299/0, presentada por su Director, el Dr. Moreno, Cesar Gabriel, DNI N° 14.176.931, por el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dra. LIZ C. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA